## Corresponde EXPTE. N°: 0155/86-HCD

## **RESOLUCION**

ARTICULO 1º) Adherir a la inquietud del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita en el sentido de propiciar la firma de convenios de pago de Energía Eléctrica entre la DEBA, la Dirección General de Escuelas, el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y las Cooperativas prestatarias que permitan la acreditación automática de los consumos mensuales de energía eléctrica, deduciéndolos directamente de las liquidaciones que por igual período debieran abonar a la Dirección de Energía Bonaerense.-

<u>ARTICULO 2º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Setiembre de 1986.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0017/86